



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de mayo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00122-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente.-

Asunto : CONVOCATORIA AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DOMINIO
DE LENGUAS ORIGINARIAS (EDLO 2024).

Referencia : Resolución Ministerial N° 630-2013-ED
OFICIO MÚLTIPLE N° 00041-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y; a la vez, referirme al proceso de Evaluación de Dominio de Lenguas Originarias (EDLO) – 2024, dirigido a los docentes que dominan una o más lenguas originarias.

Sobre el particular, se informa que, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0630- 2013-ED, que crea el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú (RNDBlo), ha previsto realizar el referido proceso con la finalidad de actualizar el mencionado Registro, según el cronograma adjunto al presente documento.

En ese sentido, se solicita difundir a los docentes de las instituciones educativas el presente oficio, así como el cronograma a efectos de asegurar la participación de dicho proceso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. Ketty Palmir Zárate Aliaga
Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y
Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

VHS/DUGEL02
KPZA/J(e) AGEBRE
fgmo/EEP

EXPEDIENTE: DEIB2024-INT-0283945 CLAVE: E75A9A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010